

Presentación MGA Comisión Paz y Entendimiento



TEMUCO 9 NOV 2023



I. Títulos de Merced Región de la Araucanía:

**TÍTULOS DE
MERCED**

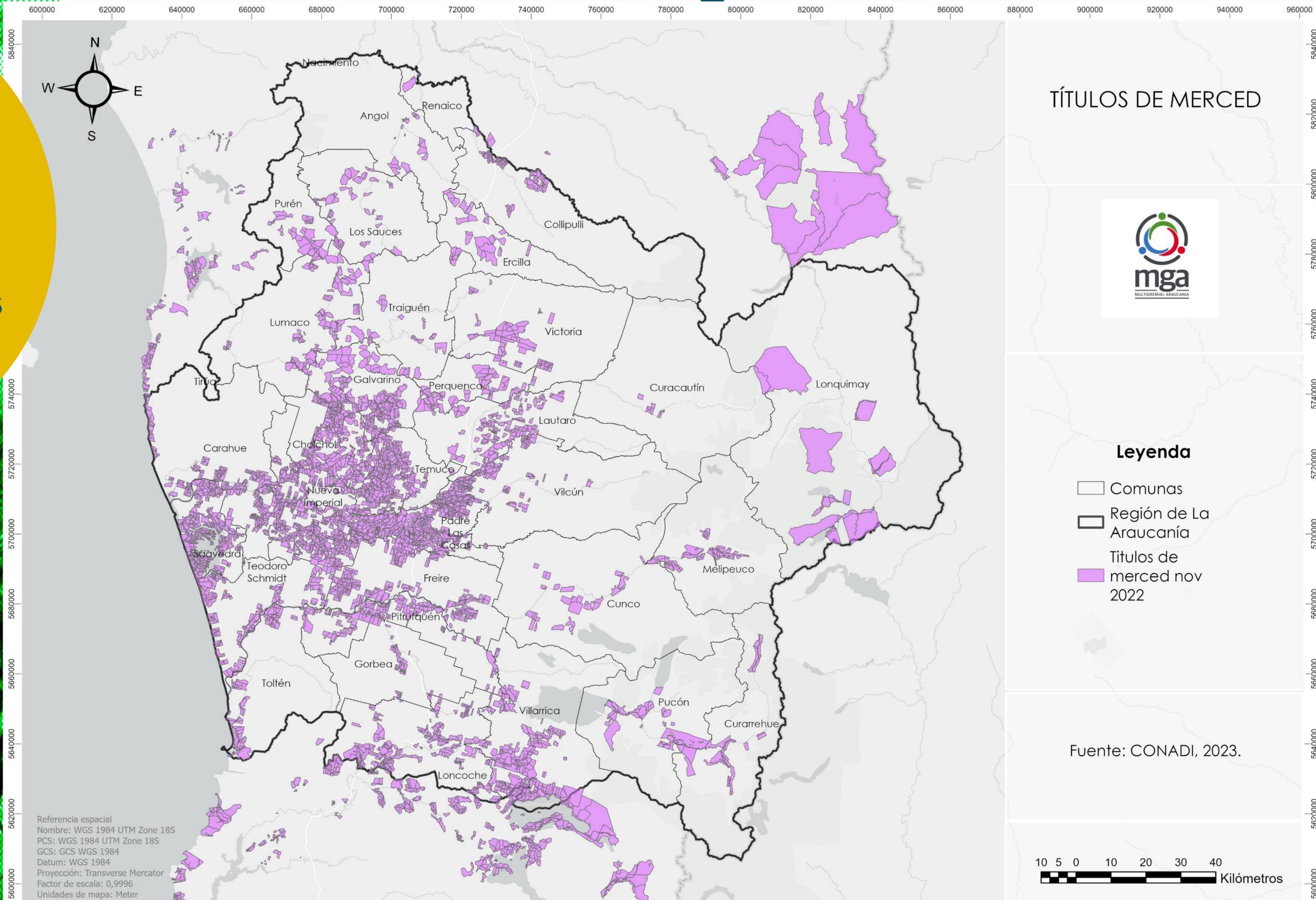
512.493 hectáreas

**PROPIEDAD
en TM**

463.409 hectáreas

DESMEDRO

49.000 hectáreas



II. Total compras CONADI 20^a y 20^b

TOTAL DE TIERRAS
COMPRADAS
20^a y 20^b

297.927 ha

Inversión

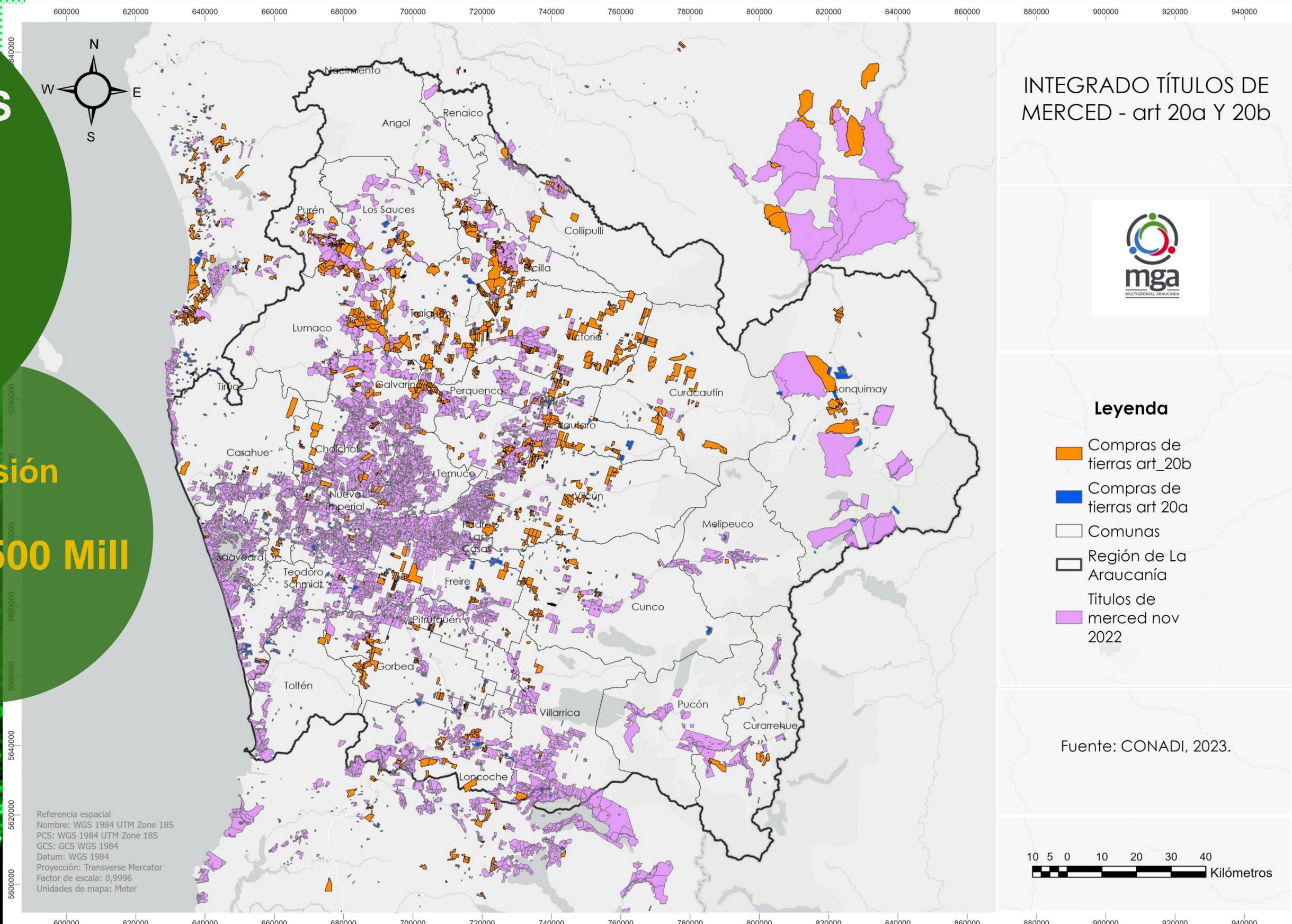
USD\$1.500 Mill

COMPRAS

20a
42%

20b
58%

■ 20 a ■ 20 b ■



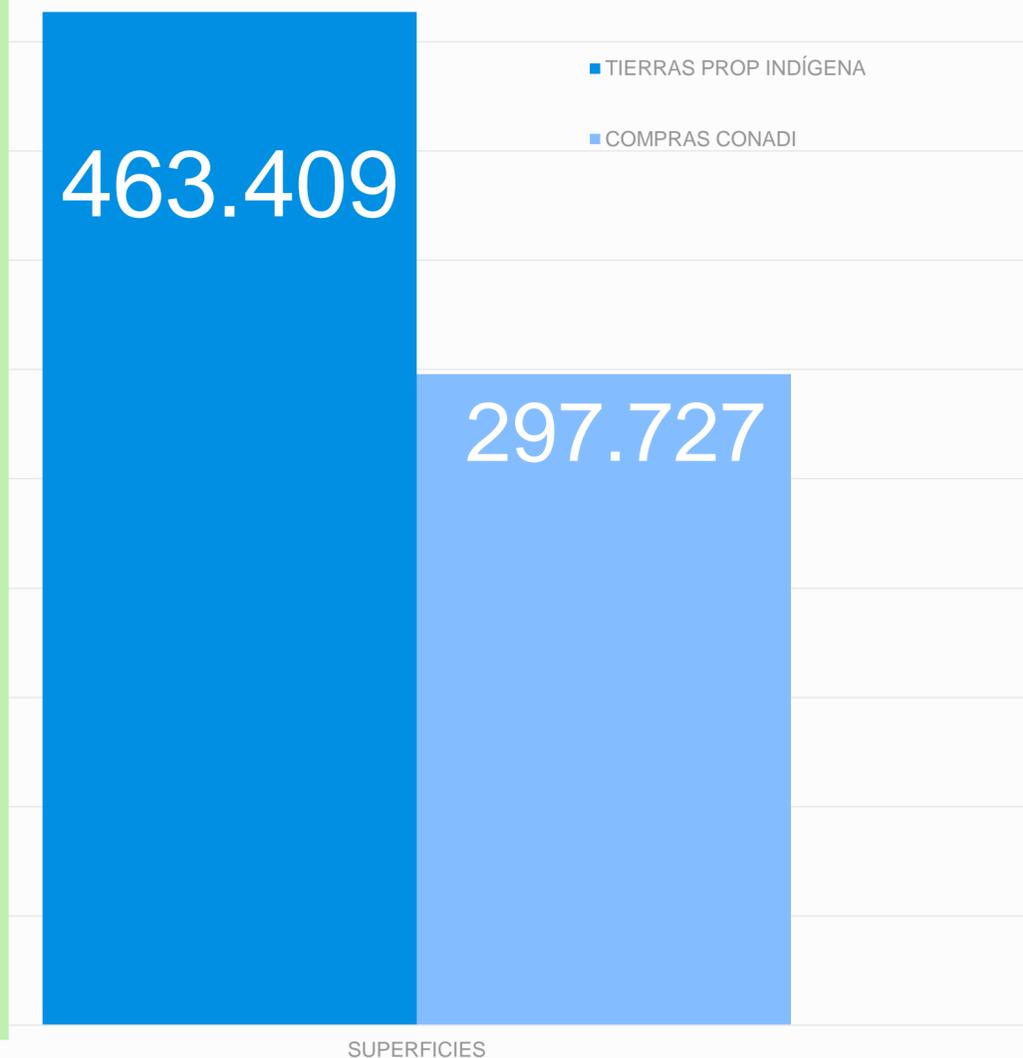
III. El cuestionamiento de la política indígena

- Ineficaz:** A pesar de que CONADI ha adquirido más de **290.000 hectáreas** desde 1994, **6 veces** el desmedro, esto no ha mejorado la pobreza ni vulnerabilidad de los beneficiarios. (equivale a **6 veces la RM**)
- Insuficiente:** El mecanismo creado ha generado un "efecto multiplicador". Hace 30 años, había **49.000 hectáreas por comprar**; ahora, el Estado ha comprado **5 veces más** y la demanda sigue creciendo
- Destructiva:** La política ha afectado la productividad, seguridad alimentaria y empleo. Al menos el **60% de las tierras entregadas están abandonadas**
- Costosa:** El Estado ha gastado más de **USD\$1.500 millones (a valor actual)** equivalente a más de **24.000 viviendas sociales**, sin mejorar la pobreza en las comunas más afectadas.

T.M. 512.493
hectáreas
90,4
% en
propiedad

Usd41.500Mill
COMPRAS

TIERRAS EN PROPIEDAD / TIERRAS COMPRADAS



IV. Propuestas desde la MGA

I. CRITERIOS CLAROS Y JUSTOS PARA LAS RECLAMACIONES FALTANTES POR TM

Es imprescindible establecer un **proceso que sea justo**, transparente y respetuoso para todas las partes involucradas, es decir, las familias indígenas, las víctimas de la violencia, y los propietarios.

QUIÉNES, CUÁNTO, HASTA CUÁNDO, CÓMO

II. DIVERSIFICAR LAS ALTERNATIVAS DE COMPENSACIÓN

- a. Becas Educativas y Formación.
- b. Asignaciones Económicas Directas.
- c. Estímulo a Encadenamientos Productivos.
- d. Plan Integral de Desarrollo, que atienda las necesidades básicas de infraestructura y servicios.
- e. Fomento de la Diversificación Económica, para crear fuentes de ingresos alternativas y reducir la vulnerabilidad económica.

III. REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA

- 1.- Registro de Víctimas** creación de un registro de las víctimas del terrorismo y la violencia.
- 2.- Comisión de Reparación:** Crear una entidad en el Ministerio de Justicia para brindar apoyo directo a las víctimas. Esto incluye indemnizaciones, apoyo psicológico y exenciones tributarias, además de fondos de arriendo y pensiones.
- 3.- Fondo de Reparación:** Contar con fondo anual en el presupuesto para indemnizar daños materiales, lucro cesante y daño moral.